



Cootrachica
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RÁPIDO CHICAMOCHA
NIT. 891.800.044 - 1

La suscrita gerente de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA en uso de sus facultades legales y estatutarias, de acuerdo a revisión de procedimientos y normatividad vigente, con el fin de garantizar el bienestar de los usuarios de los servicios de transporte, me permito adicionar los siguientes puntos a las condiciones de transporte establecidas por Cootrachica, los cuales serán publicados en:

1. El pasaje es personal, se utilizará exclusivamente por el pasajero, en la ruta – origen – destino indicado en el mismo.
2. El pasaje es intransferible; es decir, no puede ser enajenado a terceros, ni compartido por trayectos con diferentes personas.
3. El pasajero deberá presentarse en las oficinas de despacho y en los terminales con una anticipación de sesenta (60) minutos a la salida del vehículo; de no hacerlo así, Cootrachica. podrá disponer del cupo que se le haya reservado a éste, quien deberá esperar el siguiente vehículo disponible para la misma ruta.
4. Durante el recorrido el pasajero deberá acatar las órdenes, disposiciones y recomendaciones que imparta el conductor del vehículo, debe acreditar su identidad y exhibir los demás documentos señalados por Cootrachica, o las autoridades competentes relacionadas con el transporte.
5. Previa a la venta del correspondiente se verificara que el usuario-pasajero que se encuentre en estado de embriaguez o se encuentre bajo la influencia de drogas o estupefacientes o que su condición de sanidad y/o salubridad afecte la comodidad, orden o bienestar de los demás pasajeros deberá subsanar tal situación en el menor tiempo posible o en su defecto se entenderá desistido de manera tácita el contrato de transporte
6. Cuando algún usuario del transporte público profiera expresiones injuriosas o groseras, promueva riñas o cause cualquier molestia a los demás pasajeros, el conductor detendrá la marcha y dará aviso a la autoridad policiva más cercana para que obligue al perturbador a abandonar el vehículo, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.
7. En caso de pérdida del equipaje, el transportador sólo estará obligado a pagar el ochenta por ciento (80%) del valor probado con la presentación del correspondiente ficha de entrega de equipaje que tuviere la cosa perdida en el lugar y fecha previstos para la entrega el destinatario. En el evento contemplado en este inciso no habrá lugar a reconocimiento de lucro cesante.
8. Cootrachica hace asignación previa de asientos y/o puestos en nuestros viajes, y se reserva el derecho de asignar o reasignar asientos en cualquier momento, ello puede ser necesario por motivos operativos o de seguridad
9. Los pasajeros que se ubiquen en las sillas delanteras entendiéndose las que no tengan ninguna otra silla en frente, deberán obligatoriamente utilizar el cinturón de seguridad. Art. 82 de la Ley 769 de 2002.
10. El pasajero tiene prohibido fumar al interior del vehículo. En este evento será obligado a abandonar el automotor (Artículo 132 ley 769 de 2002).
11. Cootrachica ha dispuesto paradas autorizadas a fin de controlar el número de pasajeros a bordo en los vehículos, a efectos de vigilar la correcta ejecución del contrato de transporte y conservación de la capacidad transportadora al interior de cada vehículo, así como de brindar a los usuarios la oportunidad de manifestar cualquier inconformidad con el conductor, el vehículo o condiciones de seguridad, estas paradas se denominan puestos de control, ubicados en lugares estratégicos a lo largo de la ruta que se cubre
12. Cootrachica para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, pone a disposición de los usuarios los siguientes medios de comunicación: teléfono [3105749543](tel:3105749543) correo: servicioalcliente@cootrachica.com y página web www.cootrachica.com

La presente se expide en Duitama a los 24 días del mes de junio de 2022.



OFICINAS CALLE 21 41 10/28 DUITAMA – TELS: 7603143
CELS: 3105749543-3123501172 / CENTRAL DE RADIO 7619999 -3108822386
E-mail secretaria@cootrachica.com / gerencia@cootrachica.com



CO-ST-CER701151